

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN FAVORITA C. A.

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las 09h50 en el Teatro Quórum, Centro Comercial Paseo San Francisco, situado en la avenida Interoceánica y pasaje A, (subsuelo 2), Quito domicilio de la compañía, de conformidad con la convocatoria publicada en el diario El Comercio del día 14 de marzo del dos mil diecisiete, se reúnen en Junta General Ordinaria los Accionistas de la compañía CORPORACIÓN FAVORITA C. A., con el objeto de conocer y resolver los asuntos constantes en la referida convocatoria. Preside la sesión el señor Sidney Wright Durán Ballén, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad - Hoc, el Doctor Alfredo Peñaherrera por designación de la Junta. El Presidente pidió que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario informó que se hallan presentes los señores Accionistas cuya lista se anexa y es parte integrante de esta acta, que representan un total de cuatrocientos ocho millones novecientos noventa y dos mil trece dólares de los Estados Unidos de América (US \$408'992.013) equivalente al setenta y cinco punto cero cuatro por ciento (75.04%) del capital, en consecuencia, de acuerdo al estatuto social, hay quórum. Siendo las diez horas (10h00), el Presidente, señor Sidney Wright Durán Ballén, declaró instalada la sesión, disponiendo que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria efectuada en el periódico El Comercio, cuyo texto es el siguiente: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CORPORACIÓN FAVORITA C. A.** De conformidad con el estatuto social de la empresa y la pertinente Ley, convoco a los señores accionistas de **CORPORACIÓN FAVORITA C. A.**, a la Junta General Ordinaria que se realizará el jueves 30 de marzo del 2017, a las 09:30, en el CENTRO DE CONVENCIONES QUORUM, DEL CENTRO COMERCIAL PASEO SAN FRANCISCO, situado en la Av. Interoceánica y Pasaje A (subsuelo 2), Cumbayá. A esta junta se convoca especial y personalmente a los señores Comisarios Principal y Suplente, Ing. Gonzalo Rueda y Dr. Juan Carlos Gallegos, en calle Lizardo García E 1080 y Av. 12 de Octubre y Av. Amazonas 4080 y Naciones Unidas, respectivamente. La junta convocada deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **1.** Informe anual del Directorio, Presidente Ejecutivo, Comisario y Auditores Externos. **2.** Revisión, conocimiento y aprobación de cuentas y balances y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016. **3.** Resolución sobre destino de las utilidades del ejercicio económico del 2016. **4.** Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social en sus Arts. 5, 44 y 10. **5.** Elección de miembros del Directorio y fijación de sus remuneraciones. **6.** Elección de Comisarios y fijación de sus remuneraciones. **7.** Designación de Auditores Externos y fijación de sus honorarios. El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del comisario, están a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la compañía, situadas en la calle De Las Uvas E 12-70 y Av. Eloy Alfaro, Quito, oficina de accionistas de la empresa. Los señores accionistas que hasta la presente fecha hayan registrado su dirección electrónica en la compañía, serán adicionalmente convocados por este medio. Quito, marzo 14 del 2017. Ronald Wright DB., PRESIDENTE EJECUTIVO.".

También se indicó que existen las respectivas citaciones individuales y personales realizadas a los señores Comisarios que se encuentran presentes. Inmediatamente

la Junta General pasó a tratar el orden del día constante en la referida convocatoria: **PRIMER PUNTO: INFORME ANUAL DEL DIRECTORIO, PRESIDENTE EJECUTIVO, COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS.-** El Presidente de la Compañía, a su nombre y en el del Directorio, dio lectura al informe anual, el cual se recogerá en el respectivo expediente de esta junta general. Acto seguido, se escuchó el informe del señor Vicepresidente Ejecutivo, quien presentó un resumen de los principales hitos que marcaron la gestión del equipo de trabajo de Corporación Favorita en el 2016, recordando la colaboración de la empresa para paliar los efectos nefastos dejados por el terremoto de abril 2016 y su resiliencia para el 2017; además destacó los efectos de la contracción económica, la devaluación del peso colombiano, la imposición de salvaguardias a algunos productos importados, todo lo cual impactó en los resultados económicos obtenidos; así mismo detalló las acciones tomadas para incrementar las ventas y aquellas ejecutadas para lograr mayor eficiencia y reducción de gastos. Además informó sobre la culminación del proceso de investigación de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado y dio lectura a los balances y estados financieros como manda la ley, y la aplicación de la norma NIC 19 para el cálculo de las jubilaciones. Señaló las aperturas de nuevos locales y, finalmente, presentó las perspectivas y proyecciones para el 2017 señalando que será un año difícil pero que se afrontará con mucho trabajo. Las eficiencias se reconocieron con un voto de aplauso a favor de todos los colaboradores. Los demás detalles del informe serán recogidos en el expediente de esta junta. A continuación, el Presidente Ejecutivo en su informe expuso el desempeño y ventas de las filiales comerciales, agroindustriales e inmobiliarias de las empresas locales y también de aquellas establecidas en el exterior. Hizo conocer la propuesta del Directorio sobre el reparto de utilidades para decidirlo en el punto del orden del día que consta más adelante. Inmediatamente, el señor Comisario Principal dio lectura a su informe, el cual será parte del expediente de la presente junta general. En cuanto al informe anual de Auditores Externos, el señor Presidente manifestó que el mismo se encuentra ya en manos de los señores accionistas y que entiende que ya fue leído por éstos, poniendo todos los informes a consideración de los señores accionistas. La Junta General, luego de algunas aclaraciones solicitadas por los señores accionistas, procedió a aprobar todos los informes del presente punto del orden del día por unanimidad de los presentes. **SEGUNDO PUNTO: REVISIÓN, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE CUENTAS Y BALANCES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016.** La Presidencia presentó, conforme manda la ley, y puso a consideración de los señores accionistas las cuentas y balances y estado de perdidas y ganancias correspondientes al ejercicio del año 2016. Luego de una ponencia de un señor accionista que destacó mayormente la solvencia por la que atraviesa la empresa, la Junta General procedió a aprobar este punto por unanimidad de los presentes. Se deja expresa constancia que los administradores se abstuvieron en la aprobación de este punto. **TERCER PUNTO: RESOLUCIÓN SOBRE DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016.** El Presidente Ejecutivo, a su nombre y al del Directorio, conforme manda la ley y el estatuto social de la empresa, presentó la propuesta para la distribución de las utilidades que consistió en que de la utilidad del año y resultado integral que consta detallado en los balances, una vez descontada la reserva legal, las provisiones para participación a

trabajadores, donación a ejecutivos e impuesto a la renta, se reparta en efectivo la cantidad de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América y se capitalice, vía aumento de capital, la suma de treinta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América. El saldo de las utilidades se las envíe a la reserva facultativa. Indicó que las utilidades en efectivo se las cancelaría a partir del 15 de mayo del 2017. El aumento se lo realizaría en proporción al capital que cada uno de los señores accionistas posee en la empresa. La moción del Presidente es respaldada por los señores miembros del Directorio. Acto seguido el Presidente concedió la palabra a los señores accionistas para que éstos puedan presentar propuestas sobre el reparto de utilidades en el presente ejercicio económico; el señor accionista Ingeniero Carlos Sierra mocionó que se reparta en efectivo la cantidad de cincuenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América y se realice un aumento de capital por la suma de cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América tomando dicho valor de las utilidades del presente ejercicio económico y el saldo e lo destine a la cuenta reservas facultativas que posee la empresa. Esta moción fue apoyada por los accionistas señores Dra. Irlanda Cumandá y Ec. Juan Salcedo, con lo cual, al haber dos mociones con respaldo, el Presidente indicó que se procederá con la votación respectiva, sugiriendo para dicho efecto que los señores accionistas mocionen un nombre para que pueda realizar el proceso de escrutinio. El Directorio sugirió el nombre del señor Roberto Zurita para que también sea parte del proceso de escrutinio y los señores accionistas mocionaron al señor Ingeniero Carlos Sierra para dicho desempeño, consecuentemente, por decisión de la asamblea quedaron designados los indicados señores para dicho fin que, junto con el señor Secretario Ad Hoc, certifique los resultados de la votación. Realizada dicha votación y sus escrutinios, los resultados, verificados por los dos señores accionistas designados y certificados por el Secretario Ad Hoc, quedaron así: para la propuesta del accionista señor Carlos Sierra, la votación favorable fue de US \$28'420.202 que corresponde al 8.27% del capital presente; por la propuesta del directorio la votación favorable fue de US \$315'090.547 que corresponde al 91.73% del capital presente; ninguno de los señores accionistas presentes, manifestaron su deseo de abstenerse en la votación. No hubo votos blancos ni nulos. Consecuentemente, queda aprobado por decisión mayoritaria de los señores accionistas presentes, la propuesta del directorio consistente en que de las utilidades, descontado el valor correspondiente a la reserva legal, provisiones para participación a trabajadores, donación a ejecutivos e impuesto a la renta, se reparte en efectivo la cantidad de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América y se capitalice, vía aumento de capital, la suma de treinta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América y, el saldo de las utilidades se las envíe a la reserva facultativa. Las utilidades en efectivo se las cancelará a partir del 15 de mayo del 2017. El aumento se lo realizará en proporción al capital que cada uno de los señores accionistas posee en la empresa. **CUARTO PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL EN SUS ARTS. 5, 44 Y 10.** A consecuencia de la aprobación del punto anterior, el Presidente expuso que se realizará el respectivo aumento de capital por la suma de treinta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América. El aumento se lo realizaría en proporción al capital que cada uno de los señores accionistas posee y se emitirán desmaterializadas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de

América, numeradas desde el quinientos cuarenta y cinco millones uno hasta el quinientos ochenta millones inclusive, amparando cada título múltiples acciones, las que se depositarán a favor de cada uno de los señores accionistas, una vez que la Superintendencia de Compañías haya aprobado el trámite respectivo y se encuentre el mismo perfeccionado en el Registro Mercantil. Además, el Presidente indicó que debido a lo resuelto en el punto anterior, se hace necesario reformar los artículos referentes al capital social y a la distribución del mismo y, adicionalmente, mencionó que se debe realizar únicamente la inclusión de la denominación de Vicepresidente Ejecutivo en el artículo 10 del estatuto social de la empresa, que detalla los órganos de administración de la misma, que por error involuntario, en la junta del 27 de marzo del 2104, se excluyó únicamente su denominación, manteniéndose eso si todas sus atribuciones y deberes. Consecuentemente, los artículos que se reforman tendrán los siguientes textos: **"Art. 5.- CAPITAL:** El capital social es el de QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en quinientas ochenta millones de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Este capital se encuentra suscrito y distribuido de conformidad con lo que se establece en el presente Estatuto Social. Si la Compañía resolviera aumentar el capital, en la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas y a prorrata de sus acciones, debiendo tales legítimos poseedores ejercitar sus derechos al respecto dentro del plazo previsto por la Ley, vencido el cual las nuevas acciones podrán ser ofrecidas al público." **"Art. 44.- INTEGRACIÓN Y PAGO DE CAPITAL:** El capital social de la compañía de QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, se encuentra íntegramente suscrito y pagado." **"Art. 10.- ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN:** Para la gestión social de la Compañía, ésta estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Presidente, Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo, Vicepresidentes Comerciales, Vicepresidente Financiero, Vicepresidente de Talento Humano, Vicepresidente de Operaciones y un Procurador." La Junta general por unanimidad de los presentes aprueba la reforma de dichos artículos con los textos indicados. Adicionalmente, autorizaron a su Procurador, como representante legal de la empresa, para que realicen todos los trámites necesarios para perfeccionar el aumento de capital y las reformas acordadas. Así mismo, autorizaron al Presidente Ejecutivo para que suscriba la respectiva escritura pública. Finalmente, la junta por unanimidad de los presentes, autorizaron para que alguno de sus representantes legales procedan con la suscripción física o por medio magnético, según corresponda de los formularios del SRI por la donación resuelta. **QUINTO PUNTO: ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y FIJACIÓN DE SUS REMUNERACIONES.-** El señor Jorge Iván Morocho mocionó la reelección íntegra de los actuales miembros del Directorio y que se delegue al Presidente Ejecutivo la fijación de sus remuneraciones. La Junta General, por unanimidad de los presentes, decidió la reelección íntegra de los miembros del directorio por el período estatutario de dos años y autorizó al Presidente Ejecutivo la fijación de dichas remuneraciones. **SEXTO PUNTO: ELECCIÓN DE COMISARIOS Y FIJACIÓN DE REMUNERACIONES.-** El señor Presidente expuso que es necesario proceder a la designación de comisarios, sugiriendo la reelección de los actuales, señores Ing. Gonzalo Rueda como principal y Dr. Juan Carlos Gallegos como suplente.

Sugerencia que la Junta General la aprobó por unanimidad de los presentes y delegó a la administración la fijación de las remuneraciones. **SEPTIMO PUNTO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y FIJACIÓN DE HONORARIOS.** El Presidente indicó que este sería el tercer año que la empresa Price Waterhouse Coopers nos presta sus servicios de auditoría externa, sugiriendo su contratación nuevamente. La junta general por unanimidad de los presentes aprobó dicha sugerencia y autorizó a la administración la fijación y cancelación de los respectivos honorarios. Concluido el orden del día, el señor Presidente manifestó a la Junta que se tomará un receso con el objeto de que se proceda a la redacción del acta. Luego de unos minutos, se reinstaló la Junta y se dio lectura a la misma. El acta fue puesta a consideración de los señores accionistas y aprobada por unanimidad de los presentes y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 12h35. f) **Sidney Wright Durán Ballén, PRESIDENTE;** f) **Dr. Alfredo Peñaherrera Wright, SECRETARIO AD-HOC.** **CERTIFICO:** Es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de la Compañías.



Dr. Alfredo Peñaherrera Wright
SECRETARIO AD-HOC

